

EL SALVADOR
Coyuntura Económica

BOLETIN INFORMATIVO Y ANALISIS ECONOMICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS - UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AÑO I

N° 6 y 7

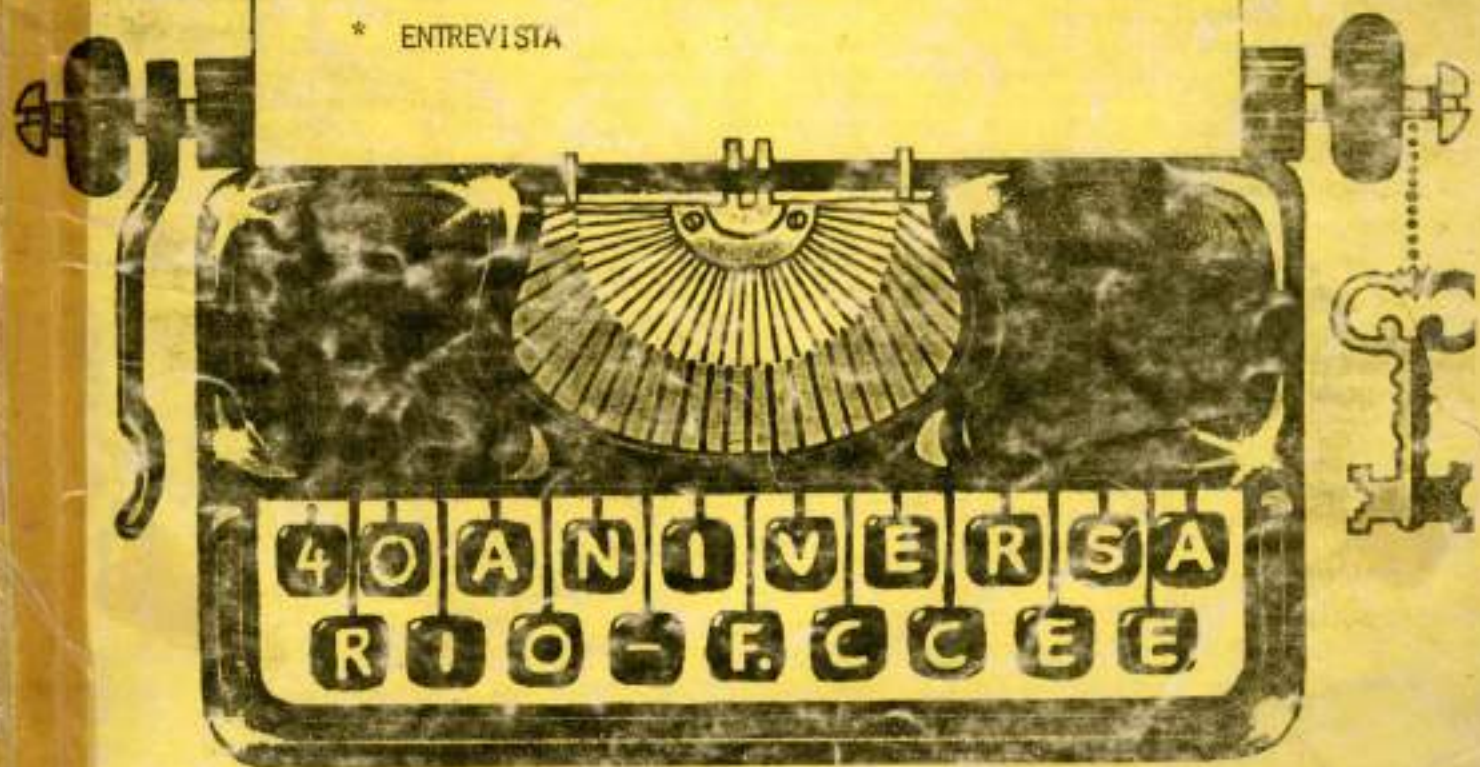
ABRIL-MAYO 1986

¢2.00

**Edición Conmemorativa del
XL Aniversario de la Facultad de
Ciencias Económicas**

CONTENIDO:

- * EVALIACION PRELIMINAR DEL PAQUETE ECONOMICO
- * NUEVA LEY DE FOMENTO DE EXPORTACIONES
- * ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS MODELOS ECONÓMICOS EN EL SALVADOR
- * COYUNTURA POLÍTICA 1979-1986
- * ENTREVISTA



Acta de Fundación de la Facultad de Economía

PRIMERA SESION ORDINARIA del Honorable Consejo Superior Directivo de la Universidad Autónoma de El Salvador, celebrada en el Paraninfo a las ocho de la noche del día siete de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

ASISTIERON: el señor Rector doctor Carlos A. Llerena; los Decanos doctores Manuel Vicente Mendoza, Carlos González B., Carlos N. Zepeda e Ing. Jorge Guzmán Trigueros; los Secretarios doctores Pedro Escalante Arce, Alfonso Durán Vides, Atilio H. López e Ing. Jacinto Castellanos Palomo; los Consejeros Napoleón Rodríguez Ruiz, Juan C. Segovia, Lázaro Mendoza, Elías Menjívar, Ingenieros Antonio Perla y Salvador Padilla; el Fiscal doctor Carlos Hayem h., el Tesorero doctor Cristóbal Escobar Serrano, los Representantes Estudiantiles Bns. Humberto Romero A., David Saúl Grimaldi, Jorge Alfaro Jovel y el Infrascrito Secretario General.

"VI. . . El señor Rector doctor Carlos A. Llerena pide la creación de la Facultad de Economía y Finanzas, con vista a ampliar el radio de acción de la Universidad proporcionando a la juventud nuevas oportunidades de estudios, y que el Honorable Consejo, de conformidad con lo que establecen los Arts. 3 y 17, numeral 10, de los vigentes Estatutos, dicte desde hoy la resolución del caso. Manifiesta el Dr. Llerena que, aunque en el Presupuesto Especial de la Universidad no existe partida destinada a sufragar los gastos de sostenimiento y conservación de la Facultad, puede ésta fundarse y sostenerse el presente año con el donativo mensual que ofrece la Corporación de Contadores de El Salvador y los diferentes donativos que le han ofrecido distintas personas de quienes ha solicitado su contribución; que como el Art. 61 de los vigentes Estatutos entre otras condiciones para ser admitido como estudiante de cualquier Facultad, requiere la de ser Bachiller en CC. LL., lo cual sería un obstáculo para que muchas personas que carecen de ese Título puedan abrazar los Estatutos Económicos propone al mismo tiempo que se reforme o adicione

dicha disposición en el sentido de que conceda derecho de ingreso asimismo a los Contadores y Tenedores de Libros que tengan título reconocido por el Estado. El Consejo, tomando en consideración la trascendental importancia de la moción del doctor Llerena, en atención a las razones que expone, acuerda crear, a partir del año en curso, la Facultad de Economía y Finanzas, y en vista de que se trata de una nueva Facultad que debe ser dotada cuanto antes de personal docente y administrativo, se procede a elegir Decano Propietario y Suplente, habiendo recaído dichos cargos respectivamente, en los doctores Romeo Fortín Magaña y Manuel Vicente Mendoza, a quienes se les excitará para prestar sus servicios ad-honorem, por el presente año. El Consejo acuerda asimismo la reforma del Art. 61 de los Estatutos en el sentido de que también puedan ingresar a la Facultad de Economía y Finanzas los Contadores y Tenedores de Libros con títulos reconocidos por el Estado. Se establece como período de matrícula los primeros 15 días siguientes a la fecha en que entre en vigencia el Art. 61 reformado. Se hace constar que la votación sobre creación de la Facultad se llevó a cabo con las formalidades estatutarias.

VII.—El Rector doctor Llerena pide que en cumplimiento del Art. 17, numeral 19, se autorice al Señor Fiscal para que, a nombre de la Institución acepte los donativos a que se ha referido antes y rinda los más expresivos agradecimientos a aquellas personas o sociedades que han querido o quieran brindarnos su apoyo económico. El Consejo resuelve autorizar para ello al señor Fiscal y que en su oportunidad dé cuenta.

VIII.—El doctor Carlos González B. Decano de la Facultad de Medicina, pide que el Consejo acuerde un voto de aplauso al Señor Dr. Carlos A. Llerena, por su entusiasmo y su espíritu de progreso, puesto de manifiesto en el esfuerzo emprendido para la fundación de la Facultad de Economía y Finanzas. El Consejo resuelve favorablemente.

EVALUACION PRELIMINAR

DEL PAQUETE ECONOMICO

INTRODUCCION

En nuestro número correspondiente - al mes de enero, "Coyuntura Económica" - presentó un análisis del Programa de Estabilización, tratando de desentrañar el origen y las proyecciones en el contexto de una estrategia de largo alcance, pero también los resultados en el corto plazo. A tres meses de vigencia y utilizando -- una información dispersa y fraccionaria podemos verificar que nuestras previsiones fueron, en lo fundamental, acertadas, como lo veremos en las siguientes líneas.

Condicionados por la ausencia de información, algunas políticas del Programa no serán evaluadas en esta oportunidad.

1. Política Cambiaria

En enero nosotros decíamos que "... esto va a repetirse ^{1/}, la necesidad de supervivencia alentará al mercado negro e inmediatamente habrá que reiniciar el "deslizamiento" a un nuevo tipo de cambio paralelo para desembocar nuevamente en otra "unificación del tipo de cambio", y así sucesivamente..." Ahora, en abril lo confirmamos; las solicitudes de divisas al nuevo tipo de cambio (¢5 x \$1) no han podido ser cubiertas por el BCR, recurriendo éste a mecanismos administrativos para desalentar a los demandantes de divisas o sencillamente para remitirlos al mercado negro.

Al respecto, la AID ha especificado las fallas del Programa, según los resultados observados:

1/ Nos referíamos a afluencias de los industriales al mercado negro ante las diversas dificultades para obtener divisas al tipo de cambio oficial e incluso al tipo de cambio paralelo.

"Las persistentes quejas de los importadores por las largas demoras y la crítica reducción de materias primas, resultando en el cierre de plantas y pérdidas en las órdenes de exportación".

"El crecimiento del cúmulo de pedido por satisfacer (en divisas), refleja el juicio del mercado que la nueva tasa de cambio es todavía baja".

"El continuo crecimiento monetario - en combinación con la tasa sobrevaluada de cambio y el mantenimiento de controles y restricciones a las importaciones provoca mas inflación"

"Los pagos de la deuda externa (según el FMI) subieron de \$90 millones al final de dic/85 a \$151 millones al final de marzo/85".

Para corregir estas situaciones la AID propone las siguientes recomendaciones:

"La tasa de cambio debe ser aumentada a ¢6.25 por \$1.00".

"El aumento automático sobre los costos del servicio de la deuda externa (debido a la variación en la tasa de cambio) debe ser cubierto por las tarifas del sector público".

A nuestro entender, por lo que conocemos de otros informes evaluativos, los anteriores puntos de vista son compartidas por la mayoría de observadores. Lo que nos parece incongruente, injusto y contraproducente para el Gobierno es la recomendación de hacer recaer sobre los usuarios de los servicios públicos el aumento de los costos del servicio de la deuda externa. Incongruente, por el efecto inflacionario; injusto por



ría el ingreso real de las mayorías y -- contraproducente por que socavaría el -- prestigio y la credibilidad del Gobierno, ya disminuido por todos los efectos negativos del Programa, entre ellos los asociados con la devaluación, la cual -al fin de cuentas- fue una revaluación al haberse adoptado una tasa demasiado baja.

2. Política Monetaria y Crediticia

A la política monetaria, el Programa le asignó los objetivos básicos de estabilización: a) reducir la inflación; b) corregir desequilibrios y c) mayores niveles de producción. Las metas que conducirían a tales objetivos fueron enumeradas y cuantificadas por el Presupuesto Monetario de 1986. ^{1/}

- 1) Crecimiento del PIB de 1.8%;
- 2) Una tasa de inflación no mayor de 20%;
- 3) Una acumulación de reservas internacionales netas no menor de \$75 millones;
- 4) Una expansión máxima de los medios de pago de 18%;
- 5) Un incremento máximo en el crédito e inversiones del sistema bancario de -12.8%;
- 6) Un incremento de \$100 millones en el crédito neto del BCR al Gobierno central

En relación a la cuarta meta, la información disponible indica una tendencia que sobrepasa con creces al 18% de crecimiento para los medios de pago. En el cuadro adjunto se evidencia que el volumen de los medios de pago al 18 de abril/86 ha sido mayor que el correspondiente al 19 de abril del año anterior - en mas del 31%; a nivel de componentes, las diferencias son similares.

^{1/} BCR, "Presupuesto Monetario de 1986, San Salvador, enero de 1986.

CUADRO N° 1: Medios de Pago Observados

	1985	1986	Δ %
	Abr.19	Abr. 18	
Medios de Pago	4,578.6	6,014.2	31.4%
Medio Circulante	1,822.6	2,354.6	29.2%
1.Num.en público	754.1	935.6	24.1%
2.Dep.a la vista	1,068.5	1,419.0	32.8%
Cuasi Dinero	2,756.0	3,659.6	32.8%

FUENTE: BCR, Sec. Estadísticas Monetarias.

Por otra parte, al comparar este comportamiento observado en los 3 meses de vigencia de la política con los saldos programados para fines de abril, se confirma el comportamiento expansivo, ya que el total de los medios de pago excederían en un 17% al saldo programado, siguiendo la misma pauta cada uno de los componentes a excepción del numerario en poder del público que se ha excedido en 6%.

CUADRO N° 2: Medios de Pago Programados (Saldos en millones Colones)

	1985	1986
	Dic.	Abril
Medios de Pago	5,677.6	5,155.3
Medio Circulante	2,500.1	2,008.5
1.Num.en público	1,184.3	879.4
2.Dep.a la vista	1,315.8	1,129.1
Cuasi Dinero	3,177.5	3,146.8

FUENTE: BCR, Presupuesto Monetario 1986.

La quinta meta (con matices de política monetaria, crediticia y fiscal), que restringe el crédito del BCR al Gobierno Central a \$100 millones, presenta menos perspectivas de cumplirse, pues debe aclararse que este incremento se programó para finales de 1986 y al 11 de abril, el incremento observado, en relación a la misma fecha del año anterior, era de \$108.8 millones.

CUADRO N° 3: Créditos e Inversiones del BCR Observados (saldos en millones de ¢)

	1985	1986	Δ
	Abril.12	Abril.11	
Al sector Público	2,389.2	2,495.4	106.2
a. Gob. Central	1,954.9	2,063.7	108.8
b. Emp.Púb no Finc	434.3	431.7	- 2.6

FUENTE: BCR, Sección Estadísticas Monetarias.

Tomando como referencia las cifras del programa monetario, también resulta un exceso del crédito al Gobierno Central por un monto de ¢43.5 millones, reflejándose, en todo caso una disminución del crédito a las Instituciones Oficiales autónomas, lo cual tiene dos implicaciones importantes: a) la ampliación de las moras en el pago del servicio de la deuda externa y de los déficits presupuestarios de estas instituciones; b) la inevitabilidad del incremento de las tarifas de los correspondientes servicios.

CUADRO N° 4: Créditos e Inversiones del BCR Programados (saldos en millones de ¢)

	1985	1986
		Abril
Al Sector Público	2,455.3	2,451.8
a. Gobierno Central	2,020.2	2,020.2
b. Inst. Ofic. Autón.	433.8	430.3
c. Gobiernos Locales	1.3	1.3

FUENTE: BCR, Presupuesto Monetario 1986.

En el fondo, lo que se está haciendo es cambiar de mecanismo para acelerar el proceso inflacionario, solo que al utilizar la elevación de las tarifas se estará afectando de inmediato a los consumidores y a las empresas usuarias, elevando el costo de vida para los primeros y elevando los costos de producción para los segundos.

La meta de los ¢100 millones que hemos comentado cobra mayor importancia ante una reciente recomendación de AID, según lo cual "El déficit del Sector Públi-

co para 1986 no debe ser mayor de ¢100 millones, no importa que pasos sean necesarios".

3. Política Fiscal

Al tratar de evaluar los resultados en materia de política fiscal, no podemos hacer nada mejor que remitirnos a los juicios de la Sección de Finanzas Públicas del BCR ^{1/} que textualmente afirma: "Con las medidas implementadas hasta el momento no se logrará hacer de la política fiscal un instrumento para alcanzar una mejor distribución del ingreso y ni siquiera reducir el déficit fiscal. De acuerdo a las proyecciones para 1986, las cuales tienen incorporados los cambios del Programa de Estabilización, se ha programado un déficit del Gobierno, incluyendo donaciones internacionales, de ¢510.3 millones".

La fuente continúa haciendo referencia a las limitaciones y defectos del sistema tributario y a la decisión del Gobierno de reformarlo como parte de las medidas del Programa de Estabilización y Reactivación ^{2/}. Entre las limitaciones y defectos vale la pena mencionar las distorsiones, las desigualdades, la difícil administración, la facilidad para las evasiones; la concentración del 75% de los tributos en los impuestos indirectos y la sobrecarga tributaria para los empleados, asalariados y los exportadores de café. ^{3/}

Empíricamente, la situación de las finanzas públicas se refleja en los siguientes datos que cubren los meses enero-abril.

^{1/} Junta Monetaria, BCR-Doc. PT 69/86, - 29 de abril de 1986

^{2/} El Estudio deberá estar listo a más tardar el 30 de junio y vendría a ser un paquete tributario con carácter complementario.

^{3/} El documento se remite a Méndez, J.C. y Seberin J.M. "Política Fiscal", Ministerio de Planificación, oct. 1985.

CUADRO N° 5: INGRESOS Y EGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL (en millones de colones)

Ingresos enero-abril		Variación	
1985	1986	Δ	%
517.7	659.7	142.0	27.4
Egresos enero-abril			
650.1	802.4	152.3	23.4
Déficit enero-abril			
132.4	142.7	10.3	8.0

FUENTE: MIPLAN, AE/86, 20.05.86

Obsérvese que a pesar de la recuperación de los ingresos, los egresos están creciendo mas aceleradamente (el menor crecimiento relativo de los gastos no es mas que el reflejo de su mayor peso en relación a los ingresos), y por lo tanto habría una tendencia a la ampliación del déficit.

Como corolario, la AID recomienda que "ninguna tarifa de la empresa pública debe ser congelada"; "ningún subsidio debe ser ofrecido"; "el Gobierno no debe hacer ningún compromiso sin el conocimiento previo sobre su consistencia con las fuentes disponibles".

4. Políticas de Salarios y de Precios

Las políticas de salarios y de precios revisten especial interés por ser los determinantes directos de las condiciones de vida de la población. En nuestro número anterior (Coyuntura Económica N° 4/5, p. 20) explicábamos como la situación de los trabajadores se había visto agravada durante los 2 últimos años (1984 y 1985) debido al estancamiento de los salarios nominales y por la disminución de los salarios reales a consecuencia del incremento de los precios. También en nuestro número 3, al examinar la política salarial del Programa de Estabilización concluíamos que los incrementos decretados o recomendados, eran, en algunos casos ilusorios, y en el me-

jor de los casos solo reponían una pequeña parte de las pérdidas de salario real en los años precedentes. A la fecha, podemos verificar lo que en aquella oportunidad pronosticábamos: no ha habido mas incrementos salariales, no se han acatado las recomendaciones de aumento del 15% para el sector privado; y a la par, los precios han crecido con mayor celeridad.

a. Evolución del Proceso Inflacionario.

Con el propósito de complementar la información oficial, el Instituto de Investigaciones Económicas INVE realizó en el mes de abril, un sondeo sobre precios al por menor de los alimentos de mayor consumo en el área metropolitana. Este sondeo fue realizado por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, con información directa de sus hogares, de tiendas, mercados municipales y supermercados ubicados en los diez municipios del área metropolitana.

CUADRO N° 6: Discrepancia entre precios - Oficiales regulados y precios reales al por menor - abril/86

PRODUCTOS	Prec. Ofic. (Regul.)	Prec. al por men. (Sondeo)	Dif. %
Maíz blanco (Lb.)	¢ 0.32	¢ 0.43	34%
Arroz (Lb.)	0.55	0.92	67%
Frijol rojo de seda (Lb.)	0.60	1.19	98%
Frijol negro tinoco (Lb.)	0.60	1.02	70%
Azúcar Refi. (Lb.)	0.65	0.77	18%
Azúcar More. (Lb.)	0.50	0.57	14%
Aceite Sella. (Gfa.)	15.00	16.22	8%
Manteca veg. (Lb.)	2.15	2.47	15%

FUENTE: INVE, Sondeo de Precios al por menor, San Salvador; abril/85.

Estos resultados dejan en evidencia dos cosas: 1°) la ineficacia de las regulaciones de precios por parte del gobierno; 2) el impulso incontenible de los precios hacia el incremento, a causa de las medidas económicas del Programa.

Si a febrero de 1986 el gasto mensual (para una familia de 5 miembros) destinado a satisfacer la "Canasta de Mercado" era de Q1,350.79. ^{1/}, de lo cual el 51.5% equivalente a Q 695.47 se consumía en alimentos, la primera necesidad básica: con el incremento en el precio de los alimentos, las familias de ingresos medios destinaron un mayor porcentaje de sus ingresos familiares a su adquisición, restándolos de otras necesidades básicas: -- vestuario, vivienda, salud, educación. -- etc., pero como sabemos, el salario mínimo para los obreros, que aun tienen trabajo, en el área metropolitana es de Q390.00 mensuales; con los costos de los alimentos al mes de febrero de 1986, se necesitaba que 2 miembros de la familia destinaran íntegramente sus ingresos al gasto en alimentos según los datos mencionados. -- Después de las alzas experimentadas, los ingresos mínimos de 2 personas ya no bastan; las alternativas para solucionar este problema son: buscar nuevas fuentes de ingreso, lo cual es difícil por el problema del desempleo, o reducir el consumo de alimentos, esto último implica el mayor deterioro de la salud del grupo familiar y del pueblo, en general.

Es obvio, después de este ligero análisis, que las demandas de incrementos salariales, planteadas por los trabajadores en los últimos meses, por sí solas no constituyen medidas de solución a la problemática, mientras se continúe con la liberación de precios y/o la no regulación efectiva de los mismos; y esto en el remoto caso de que las demandas fueran atendidas tal como son presentadas y justificadas.

Al mes de abril, la situación de -- las familias de ingresos medios -- para -- no hablar de las de ingresos mínimos -- v -- las condiciones de vida se han deteriorado aún más en la medida en que el crecimiento del índice de precios al consumidor se sigue acelerando, como lo demuestran parcialmente las cifras oficiales:

^{1/} Dirección General de Estadística y Censos.

CUADRO N° 7: INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, ENERO-ABRIL -1986
Base : Diciembre 1978=100

	Enero	Febr.	Marzo	Abril
General	291.78	301.76	307.92	315.86
Variac.*	31.7	33.1	32.2	32.7
Aliment.	301.11	309.86	318.08	327.46
Variac.	28.8	30.7	29.7	30.9
Vestuar.	313.58	321.56	328.68	335.16
Variac.	29.0	30.9	32.4	32.6
Viviend.	296.92	306.83	308.81	318.50
Variac.	44.7	41.1	37.8	36.5
Miscel.	249.35	263.25	269.20	271.58
Variac.	25.3	31.2	32.4	33.05

FUENTE: DIGESTYC, "Índice de Precios al Consumidor".

* Variaciones en relación con el mismo mes de 1985.

Decimos parcialmente porque, como ya señalamos en otra ocasión (Coyuntura Económica Nos. 4/5 p. 21), el índice de DIGESTYC no puede captar importantes variaciones como las que han ocurrido en la zona oriental, en donde se demuestran incrementos de precios de la mayoría de productos de la canasta básica que oscilan alrededor del 100%, en lo que lleva de vigencia el "paquetazo". En forma concomitante, la UNTS dió a conocer incrementos que oscilaban del 26% al 110%, a solo 2 meses 10 días de vigencia de las medidas económicas.

Debe ser por ello que a la AID le preocupa que "Existe una continua tendencia en el aceleramiento de la inflación pudiendo llegar a estar fuera de control; que "la tasa de interés fué mas baja que la tasa de inflación esperada"; y que -- por estas y otras manifestaciones inflacionarias, recomienda las medidas, arriba comentadas, para un estricto congelamiento de salarios, de subsidios familiares y de otros compromisos del gobierno.

NUEVA LEY DE FOMENTO DE EXPORTACIONES

Con fecha 13 de Marzo de 1986 la Asamblea Legislativa decretó la Ley de Fomento de Exportaciones, 1/ que sustituye a la de 1984 y sus reformas. Para un análisis objetivo de esta nueva Ley es preciso examinar las experiencias del pasado, en particular la que nos dejó la Ley de Fomento de Exportaciones de 1974.

1. ANTECEDENTES.

En general la Ley de 1974 se originó en dos vertientes:

- a) Una interna, la crisis del proceso de integración económica centroamericana, y
- b) Una externa, la lucha de los países del Tercer Mundo por cambiar las reglas del juego en el comercio internacional que culminó con la adopción del Sistema Generalizado de Preferencias SGP, y que fué la motivación de la Ley del 74.

El inicio de la lucha antes referida se puede ubicar en la Conferencia Internacional de Comercio y Empleo de la Habana, celebrada entre el 21 de Noviembre de 1947 y el 24 de Marzo de 1948; la posición de los países subdesarrollados de América Latina, la Liga Árabe, la India, etc., se fincaba en el rechazo a la imposición de las reglas sustentadas por las teorías tradicionales del comercio internacional; la posición de los Estados Unidos y los demás países industria-

lizados era diametralmente opuesta y fue la causa por la cual no se llegó al objetivo de adoptar una Carta para la Organización Internacional del Comercio.

El fracaso de la Conferencia aceleró el nacimiento del Acuerdo General sobre Aranceles de Aduana y Comercio GATT, cuyo objetivo fundamental era el logro de la expansión de las corrientes mundiales de comercio, pero situando a todos los países en igualdad de condiciones, desconociendo las diferencias en los grados de desarrollo y otros elementos de desigualdad. Amparándose en el principio de no discriminación se estableció la aplicación general e irrestricta de la cláusula de la nación más favorecida 2/: por otra parte, el procedimiento de negociación para las reducciones, consolidaciones o establecimiento de niveles arancelarios, sólo podrá ser iniciado y conducido por el principal proveedor (el mayor exportador al país que se le plantea la negociación). En adición a esta imposibilidad de aspirar a negociar tarifas que permitieran, a los países subdesarrollados, exportar bienes manufacturados, hay que mencionar el proteccionismo agrícola de los países industrializados.

Dentro de las negociaciones arancelarias no puede dejar de mencionarse la llamada Ronda Kennedy en la cual se lle-

1/ Asamblea Legislativa de El Salvador, Decreto N° 315, San Salvador, 13 de Marzo de 1986.

2/ Según esta cláusula si un signatario otorga concesiones a un tercero en materia comercial, las demás partes contratantes pasan, de inmediato, a gozar de las mismas concesiones.

gó a una reducción arancelaria del 30% - por parte de los Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea, pero solamente para productos industriales que interesaban a los países industrializados.

Como expresión de las frustraciones de los países del Tercer Mundo en materia de comercio internacional, estos recomendaron la celebración de una Conferencia Internacional de Comercio y Desarrollo, dando lugar a una Resolución en la Conferencia de El Cairo en Junio de 1962, que a su vez dió lugar a la institucionalización de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo UNCTAD. Fué precisamente en la segunda de estas Conferencias celebrada en Nueva Delhi en 1968 en donde se llegó a un acuerdo de principio para la instauración de preferencias arancelarias sin reciprocidad ni discriminación, en consonancia con las aspiraciones de los países subdesarrollados.

Adoptado el SGP por los países industrializados entre 1971 y 1976, prevalecieron como objetivos formales el "aumento de los ingresos provenientes de las exportaciones de manufacturas y semi manufacturas de los países menos desarrollados", así como promover su industrialización y acelerar su ritmo de crecimiento, a través de la reducción y eliminación de los aranceles aduaneros de los países desarrollados.

La Ley de Fomento de Exportaciones de 1974

En 1974, cuando la Asamblea Legislativa decreta en El Salvador la Ley de Fomento de Exportaciones, el SGP se presenta como la alternativa al fracasado modelo sustitutivo de importaciones, en franca crisis desde 1968. La tasa de crecimiento del PIB estaba descendiendo, acercándose al ritmo de crecimiento de la población y al mismo tiempo, la participación de las exportaciones a Centroameri-

ca estaba achicándose, de 40% (en relación a las exportaciones totales) en 1968, habían bajado a un 31% en 1973.

En tales circunstancias, la estrategia de fomento y diversificación de exportaciones no sólo era un alivio ante los frustrados intentos de reestructuración y perfeccionamiento del Mercado Común Centroamericano, sino que abría expectativas de crecimiento económico en base al fomento de exportaciones no tradicionales.

En la práctica, las expectativas fueron frustradas más pronto de lo que pudo esperarse. En 1976 a dos años de vigencia de la Ley de Fomento de Exportaciones, las exportaciones amparadas en el SGP sólo representaban el 3.1%, y esto, incluyendo las exportaciones de azúcar y melazas, que como sabemos son típicos productos tradicionales de exportación. Por tanto, con la eliminación del valor de éstos, el porcentaje de las exportaciones amparadas al SGP, apenas se aproxima al 1.0% de las exportaciones totales.

Cuadro N° 1: EXPORTACIONES TOTALES Y AMPARADAS AL SGP - 1976
(miles de dólares.)

Total	720.726.8	100.0%
Bajo el SGP	22,262.3	3.1%
SGP de USA	17.571.4	2.4%
SGP de la CEE	3,929.3	0.5%
Otros países	761.6	0.1%

FUENTE: SIECA, "Exportaciones Bajo SGP".



La interrogante que surge inmediatamente es ¿Porqué el SGP y la Ley de Fomento de Exportaciones de 1974 fueron un fracaso? Una explicación de tipo general haría referencia al hecho de que en última instancia los sistemas fueron concebidos y diseñados por los países desarrollados que los otorgaron, de ahí que sobre particular interés un ligero análisis del Sistema de USA, que beneficiaría (?) a nuestro país. Una primera característica se refiere a las preferencias selectivas por producto, por los cuales USA excluía de su sistema los artículos electrónicos y de acero; la razón expresa de esta exclusión era la calificación de "sensitivos", pero en el fondo estaba el propósito de asegurar una "nueva división internacional del trabajo", según la cual los países subdesarrollados se especializarían en la producción de artículos ligeros. A esta selectividad hay que agregar la que se refiere a la exigencia de un elevado valor agregado de las manufacturas, para apreciar las grandes limitaciones tanto para profundizar en la sustitución de importaciones hasta llegar a los productos intermedios, como para ampliar la producción exportable de bienes finales, ya que a El Salvador con su escasez de recursos naturales sólo le quedaría la posibilidad de industrializar sus productos tradicionales, como ocurrió con el café soluble.

Otras características hacen relación a las barreras no arancelarias; la selectividad por medio de mecanismos de salvaguardia, la selectividad por países que en conjunto no sólo inhiben y limitan los beneficios, sino que pretenden exacerbar la dependencia y socavar la soberanía nacional.

El Nuevo SGP de los Estados Unidos

En 1984 es aprobado el nuevo Sistema Generalizado de Preferencias de los Estados Unidos que aparentemente pretende dar una imagen de mayor apertura que el anterior, al incorporar un mayor número

de productos; sin embargo, con un ligero examen se puede verificar que algunos productos exportados por América Latina bajo el anterior sistema han sido eliminados; asimismo se encuentra que la comercialización de productos estratégicos, ha tropezado con mayores dificultades, como es el caso del vestuario y calzado que puede considerarse de especial interés para El Salvador; como si esto fuera poco, también otros productos de tecnología más avanzada son objeto de restricciones, afectando a los países más grandes y de mayor desarrollo relativo en América Latina.

La explicación de este retroceso puede encontrarse en las condiciones prevalentes en 1984 que crean una atmósfera de creciente proteccionismo de los países industrializados y de negociaciones comerciales internacionales con resultados desalentadores para los países del Tercer Mundo. Es así como en el nuevo SGP las normas de selectividad y de gradualidad no sólo son mantenidas, sino acentuadas para mayor desaliento de América Latina, cuyas exportaciones estaban bajando a causa del derrumbe de los precios de sus productos básicos.

2. LA LEY DE FOMENTO DE EXPORTACIONES DE 1986.

Las referencias a la Ley de 1974 reflejan claramente el escaso efecto positivo, para los beneficiarios del Tercer Mundo, de las estrategias exportadoras impulsadas desde y por gracia de los países industrializados.

Podría aducirse que la Ley de 1986, a diferencia de la del 74, no se sustenta en un esquema general como el SGP, sino en un proyecto propio para Centroamérica y con mayor dedicación para El Salvador, lo cual estaría asegurando el éxito del modelo y de la Ley que lo pone en marcha. Esto es, justamente lo que trata

remos de dilucidar en este apartado, omitiendo de momento todas las condiciones sobre la ilegitimidad de un proyecto en cuya concepción el pueblo salvadoreño no ha tenido ninguna participación.

La Ley de Fomento de Exportaciones viene a ser la expresión jurídico-económica de la ingerencia de los Estados Unidos que comienza a profundizarse a partir de 1979, y que en el área económica va configurando un modelo económico dentro del contexto de un proyecto global para Centroamérica y, en menor medida, para América Latina. Como fuentes y como referentes del proyecto global podemos citar las diferentes propuestas económicas que a partir de 1980 ha venido proponiendo la administración norteamericana para la región. En primer lugar, el Documento de Santa Fe, elaborado en 1980, contiene una propuesta económica que fue concebida para América Latina, pero que sirvió de base para propuestas posteriores dirigidas específicamente para la Cuenca del Caribe y Centroamérica; en segundo término está la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, muy conocida por las siglas CBI (The Caribbean Basin Initiative) y que se convirtió en Ley en agosto de 1983; en tercer lugar se cuenta la propuesta económica de la Comisión Nacional Bipartidista, más conocida como Informe Kissinger. En el frente interno, el modelo exportador colma las aspiraciones de un sector importante de la burguesía salvadoreña; y por lo que hace al partido Demócrata Cristiano, este ha venido modulando su ideología a partir de la versión latinoamericana del "comunitarismo" para desembocar en la versión de la "economía social de mercado" que le permite una convergencia, tanto con el proyecto de los Estados Unidos, como con el sector "progresista" de la oligarquía salvadoreña que impulsa desde dentro el Nuevo Modelo 1/ de crecimiento por exportaciones.

En lo que sigue, sólo haremos las referencias obligadas al modelo global,

para focalizar la atención en el contenido de la Ley, en sus implicaciones y en sus posibles resultados.

El enunciado de los considerandos de la Ley reproducen con fidelidad los objetivos formales del modelo norteamericano; en efecto, el considerando I que se refiere a la solución de los problemas de empleo y de las condiciones de vida de la población, es consistente con los postulados de la política económica externa norteamericana. En la CBI se vincula la absorción de la fuerza de trabajo con el mantenimiento del sector agrícola tradicional, el cual garantizaría la producción de alimentos, pero el mismo documento revela que el objetivo último es el de evitar la migración hacia los Estados Unidos de aquella mano de obra que el nuevo sector exportador no podrá absorber por los inevitables estrechos límites del modelo. El informe Kissinger, por su parte plantea expresamente su preferencia por la pequeña empresa para solventar los problemas de desempleo, recomendando todo tipo de incentivos, al grado de considerar necesario la eliminación de las políticas de "comida barata" porque desincentiva a los productores de alimentos básicos; poco importa que esta orientación entre en contradicción con los objetivos de mejorar las condiciones de vida.

Los considerandos II y III expresan los objetivos esenciales de fomentar la exportación de productos industriales manufacturados, semi-facturados, agroindustriales, artesanales y agropecuarios no tradicionales; como para dejar la impresión del interés del legislador por los problemas de empleo se señala la casualidad entre fomento de exportaciones y "creación de nuevas fuentes de trabajo", pero en realidad lo que interesa es la

1/ FUSADES, "UN NUEVO MODELO ECONOMICO PARA EL SALVADOR".

aceptación de la estrategia del aprovechamiento de las "ventajas comparativas naturales" consistente en una abundante y barata mano de obra. Curiosamente el considerando III, al señalar la idoneidad de las exportaciones para generar divisas, destaca el destino de éstas, únicamente para la reactivación económica, omitiendo toda referencia al modelo como estrategia de desarrollo a largo plazo.

La CBI, congruente con otros objetivos, postula el mantenimiento y reforzamiento del sector externo como eje de acumulación, reforzando con el desarrollo de un sector industrial de exportación, pero con un rol complementario al sector tradicional de exportación.

El informe Kissinger es semejante a la CBI en cuanto la propuesta fundamental del fomento de las exportaciones; para el corto plazo una revitalización de las exportaciones tradicionales, y para el mediano plazo, el desarrollo de un importante sector industrial exportador de bienes de tecnología media y baja. Una diferencia fundamental digna de señalar es que en tanto la CBI contempla una asistencia económica de solo US\$350 millones, el informe Kissinger recomienda US\$8,000 millones para la Cuenca durante el período 1985-1989; esta diferencia es consecuencia de una divergencia en cuanto al papel que se asigna al ahorro interno y a la ayuda externa y en cuanto a la percepción de la profundidad de la crisis de la región y de las posibilidades de salir de ella. La posición del Informe Kissinger se pone de manifiesto al recomendar la incorporación de USA en el BCIE y la creación de la Central América Development Organization CADO, dirigida por un norteamericano y con la función de promover y controlar el logro de los objetivos económicos, políticos y sociales de los Estados Unidos.

El IV considerando que plantea la necesidad de actualización de la Ley de

1974 tiene sentido, no tanto por el reconocimiento, del legislador salvadoreño, de una inadecuada competitividad en el mercado internacional, sino para adecuar se al modelo norteamericano como única opción del gobierno para la reactivación de la economía salvadoreña.

El art. 1 al delimitar el objeto de la Ley enumera los productos que recibirán los beneficios de los incentivos: -- productos industriales, manufacturados, semi-manufacturados, agroindustriales, artesanales, agropecuarios no tradicionales y servicios; el tercer inciso del art. hace extensivos los beneficios a -- los productos agropecuarios tradicionales semielaborados, siempre que contengan como mínimo un treinta por ciento de valor agregado nacional. Llama la atención la fijación de un límite tan bajo, o al menos, inferior al 35% establecido por la CBI; posiblemente se quiera aprovechar la excepción de que "hasta un 15% de este requisito del 35% puede ser satisfecho con materiales de Estados Unidos". 1/

El Capítulo 2 del Registro de Exportadores, se hace cargo de presentar todas las posibilidades para que cualquier persona natural o jurídica nacional o extranjera se convierta en exportador, en virtud de la inscripción en el Registro creado por la misma Ley. Para lograr la inscripción bastará con solicitar por medio de un formulario que será tramitado por el MICE* en un plazo de quince días, al cabo de los cuales el interesado recibirá una credencial que lo acreditará como exportador y como sujeto de los diversos incentivos. Semejante generosidad es contradictoria con las exigencias normativas de eficiencia para aprovechar las ventajas comparativas; --

1/ United States Information Agency, -- "Política de Estados Unidos en Centroamérica", 1983, p. 2.

* Ministerio de Comercio Exterior.

bastaría p.e. que una empresa cualquiera manifieste su deseo de abrir un departamento o división de exportaciones para poder tener acceso a los beneficios, sin que se tenga previamente una idea de los efectos reales, puesto que se ha eliminado la exigencia de presentación de proyectos de factibilidad que permitan una evaluación de los resultados económicos y sociales. Ciertamente es que, normalmente, los proyectos no se cumplen, pero ello se ha debido a la incapacidad de las instituciones para la supervisión o a la complicidad de las mismas en los fraudes de todo tipo.

Los Capítulos III, IV, V, VI, VII y VIII definen los sujetos o tipos de empresas exportadoras y delimitan los incentivos para cada caso en forma decreciente según los méritos exportadores.

Las empresas que exporten en forma directa la totalidad de su producción de artículos no tradicionales fuera del Mercado Común Centroamericano (Cap. III, art. 8) gozarán de todos los incentivos fiscales: exención total de impuestos que gravan todo tipo de importaciones que puedan imputarse como necesarias para la fabricación de los productos a exportarse; exención total del impuesto sobre la renta y sobre el activo o el patrimonio por un período de diez años y aplicable tanto a la sociedad como a los socios. En forma semejante, las empresas que exportan directamente del 25% en adelante de su producción de artículos no tradicionales, fuera del MCCA (Capítulo IV), gozarán de los mismos incentivos que las empresas del 1er. tipo con la limitación temporal para la exención de impuestos a las importaciones, por un período de diez años prorrogables hasta por igual plazo; otra limitación se refiere a la delimitación de las utilidades netas provenientes de las exportaciones, para efectos de la exención del impuesto sobre la renta. A propósito, es interesante observar que en el caso de la exención de impuestos a las importa-

ciones no se establece ninguna limitación, dando lugar a que una proporción de dichas importaciones no sean necesarias o incorporadas en el porcentaje de la producción que sea exportada.

También las empresas que exporten directamente menos del veinticinco por ciento, tendrán derecho a recibir por tales exportaciones un certificado de descuento tributario, los cuales podrán ser utilizados para descontar su valor del pago de impuestos fiscales.

Las empresas dedicadas al ensamble o maquila para exportaciones mediante contrato con una persona domiciliada en el exterior (Cap. V) tendrán derecho a los mismos beneficios que las empresas del segundo tipo, con algunas adaptaciones. Como una derivación de este tipo de empresas se contempla la posibilidad de que éstas puedan subcontratar a terceras personas, para ejecutar fuera de la Zona Franca o recinto Fiscal, parte de los trabajos necesarios para la terminación del producto final de exportación. En aquellos elementos afectos a la subcontratación y que fueren objeto de impuestos, estarán exentos de los mismos, en idénticas condiciones que el subcontratante. Como la subcontratación es condicionada por los incrementos estacionales u ocasionales de la demanda internacional, es previsible que sea una fuente de inestabilidad en el empleo.

Las empresas que sin ser productoras se dediquen a la comercialización internacional de las diferentes categorías de productos objeto de la Ley, también se beneficiarán de exenciones de impuestos a las importaciones, a la renta y al activo o patrimonio, con las adaptaciones pertinentes. En el art. 20 se considera la posibilidad de que estas empresas exporten artículos originarios de países fuera del MCCA., con lo cual se estaría fomentando la práctica de la re-exportación, convirtiendo al país en un punto de triangulación sin beneficios para la producción ni el empleo.

Cuadro Nº 2 Beneficios Fiscales según tipo de Empresa Exportadora: Ley de Fomento de Exportaciones-1986

Beneficios Fiscales Tipo de Empresa Exportadora	Exención total de los impuestos que gravan la importación de maquinaria, equipo, herramientas, repuestos y accesorios, mobiliario, utensilios y demás enseres que son necesarios para la producción exportable.	Exención total de impuestos que gravan la importación de materias primas, productos semilaborados, productos intermedios, envases, empaques, muestras y patrones necesarios para la fabricación de productos a exportarse.	Exención total de impuestos que gravan la importación de lubricantes y combustibles necesarios para la actividad productiva, cuando éstos no se producen en el país.	Exención total de impuesto a/la Renta por un período de diez años contados a partir del ejercicio anual impositivo en que la empresa inicie su producción, o si ya estuviera produciendo fuera de Zona Franca, desde el ejercicio impositivo en que obtenga la declaratoria de recinto fiscal.	Exención total de impuestos fiscales sobre el activo o el patrimonio de la empresa, por un período de diez años, contados en la misma forma del literal anterior.
1. Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, titulares de empresas que producen y exporten directamente la totalidad de su producción de artículos no tradicionales fuera del MCCA.	Sin restricciones.	Sin restricciones.	Sin restricciones.	En el caso de sociedades se aplicará tanto a la sociedad propietaria como a los socios, respecto a las utilidades provenientes de la actividad favorecida.	Se aplicará también a los socios, en el caso de sociedades, por el capital invertido o por la inversión efecta, cuando fuera empresa individual.
2. Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras... que produzcan y exporten directamente del extranjero por ciento en adelante de su producción de artículos no tradicionales, fuera del MCCA.	Por un período de diez años prorrogable hasta por igual período.	Por un período de diez años prorrogable hasta por igual plazo.	Por un período de diez años prorrogable hasta por igual plazo.	Únicamente sobre las utilidades netas provenientes de las exportaciones no tradicionales fuera del MCCA.	Idem.
3. Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras... que exporten directamente menos del 25 % de su producción de artículos no tradicionales, fuera del MCCA.	Tendrán derecho a percibir un Certificado de Descuento Tributario y podrán descontar su valor del pago de impuestos fiscales.				
4. Cualquier persona natural o jurídica, domiciliada en el país, que celebre contratos de ensamble o maquila con un contratista domiciliado en el extranjero.	Sin restricciones.	Incluye envases, etiquetas y empaques.	Por un período de diez años prorrogable hasta por igual plazo.	Idem.	Idem.
5. Empresas de Comercialización Internacional que sin ser productoras se dedican a exportar.	Idem tipo 2.	Idem tipos 2 y 4.	Excluido.	Únicamente sobre la utilidad neta proveniente de las exportaciones no tradicionales.	
6. Empresas naturales o jurídicas, domiciliadas en el país... que presten servicios al exterior.	Exención de impuestos que gravan importaciones necesarias p/exportación de serv.				
7. Personas particulares naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que establezcan o exploten Zonas Francas.	Sin restricciones.	No aplicable.	No aplicable.	Sin restricciones.	Sin restricciones.

FUENTE: Elaboración del INVE en base a los Capítulos III al VIII de la Ley de Fomento de Exportaciones, Decreto Nº 315 de la Asamblea Legislativa, de fecha 13.03.86

Sin ofrecer una definición de las empresas que presten servicio al exterior, la Ley ofrece exención de impuestos sobre la renta y sobre la importación de aquellos artículos necesarios para la exportación de servicios (Cap.VII)

Finalmente en el Cap. VIII al definir el concepto de Zona Franca, se deja abierta la posibilidad de que estas sean explotadas por particulares, propiciando un sexto tipo de empresas vinculadas a la actividad exportadora con el estímulo de exenciones a los impuestos sobre importaciones, sobre renta y sobre el activo o patrimonio.

Algunos Elementos Evaluativos

En base a la experiencia exportadora y tomando en consideración la situación de la realidad salvadoreña, 1/ podríamos hacer, apriorísticamente, un balance de los posibles efectos de la Ley que nos ocupa.

Entre los efectos positivos fundamentales perseguidos se pueden citar: - a) incremento de las exportaciones no tradicionales con un consiguiente incremento del ingreso de divisas, el cual podría ser mayor en la medida en que respondera la inversión extranjera; b) generación de mayor producción y empleo por las empresas exportadoras y por efecto multiplicador.

Entre los efectos negativos previsibles tendríamos: a) disminución de los ingresos fiscales o sacrificio fiscal derivado de las exenciones o beneficios fiscales; b) posible aumento del gasto

1/ En la Ley no se hace referencia a su vinculación con las políticas de estabilización vigente: Si se ha tomado la decisión de poner en marcha el modelo de Promoción de Exportaciones bajo las circunstancias actuales, implica que se ha optado por un crecimiento con inflación?

público para adecuar la infraestructura, c) aumento del gasto de divisas por las mayores importaciones de bienes de capital, materias primas, insumos y productos semielaborados; d) aumento del gasto de divisas para las remesas de utilidades, regalías, patentes, etc.; e) salida de divisas por repatriación de capital extranjero; f) aceleración del proceso inflacionario, debido a que el incremento de los ingresos y de la demanda no en contraría respuesta en la producción para el consumo interno, debido a que el aumento de la producción incentivada sería para la exportación.

En síntesis, es previsible que el sector externo, en vez de fortalecerse, se vuelva más vulnerable como ocurrió en la década de los 60 con el modelo de sustitución de importaciones. De manera semejante, el sector público entraría en un proceso de estrangulamiento, para dar paso al fortalecimiento de la empresa privada, con los consiguientes desequilibrios o déficit fiscales. También las presiones inflacionarias no se harían esperar por la acción de la causación circular de los desequilibrios externos y del sector público y por las orientaciones "liberalistas" propias de la estrategia de fomento de exportaciones.

3. TRASFONDO Y VIABILIDAD DE LA LEY DE FOMENTO DE EXPORTACIONES - 1986

Al buscar el trasfondo de la Ley de Fomento de Exportaciones vigente, nuevamente, al igual que con la Ley del 74, encontramos dos tipos de causa:

- a) Una interna, la profunda crisis económica social y política que abate a El Salvador y Centroamérica, en general;
- b) Una exógena, la política externa de los Estados Unidos para América Latina, para Centroamérica y el Caribe, y para El Salvador, en especial

Empero, la causa externa, en esta oportunidad, no obedece a las demandas ni a los legítimos intereses de los países involucrados, sino a los intereses estratégicos y económicos de los Estados Unidos. Aunque las dos vertientes son inseparables, es útil la distinción para fines expositivos. Lo que surge primero en El Salvador y en la región, es una crisis generalizada que es la expresión de una crisis estructural ampliamente reconocida por todos. Por tratarse ésta de una situación que cuestionaba y ponía en peligro la dominación de los Estados Unidos, este país comenzó a revisar su política externa en el marco de la estrategia de la neocontención contra el expansionismo soviético. Es así como a las crisis locales se les da la connotación del conflicto este-oeste.

Como ya hemos adelantado, los principios generales del modelo de fomento de exportaciones se encuentran en los documentos básicos que definen el modelo norteamericano para la región. El cuadro adjunto, resume aquellos principios y expone con elocuencia la esencia y naturaleza de la estrategia.

Viabilidad del Modelo

A partir del contenido de los documentos que venimos analizando, conjugado con la experiencia y la realidad actual se pueden delinear algunas perspectivas de éxito o fracaso del modelo exportador para El Salvador.

CUADRO N°3 RESUMEN DE PROPUESTAS ECONOMICAS EN EL MODELO NORTEAMERICANO PARA CENTROAMERICA

	DOCUMENTO DE STA. FE	INICIATIVA CUENCA DEL CASIRE	INFORME EISSINGER
<u>Fomento de Exportaciones no tradicionales</u>	Desarrollo de Programas de desarrollo rural p/ diversificación cultivos comerciales de exportación	Mantenimiento del eje de acumulación en el sector externo mediante desarrollo sector industrial exportador complementario al tradicional.	A corto plazo, reactivación exportaciones tradicionales; a mediano plazo, desarrollo sector industrial exportador de bienes de tecnología media y baja.
<u>Intervencionismo U.S.A.</u>	Mayor vinculación de economías latinoamericanas con USA. Participación activa de USA en los organismos de integración Transferencias tecnológicas para mayor control de desarrollo tecnológico e industrial Formación de sindicatos de ciles dispuestos a colaborar armoniosamente con el capital	Asignación de \$350 millones de ayuda suplementaria para la región Promoción de establecimiento de gobiernos democráticos estables y amigos de los Estados Unidos	Ayuda económica sustancial para la recuperación. Fomento de inversión norteamericana mediante préstamos, seguros y asistencias técnicas. Incorporación de Estados Unidos en organismos regionales y creación de la CADO para promover y controlar el desarrollo económico, político y social
<u>Orientación neo-liberal</u>	Fomento de empresa privada y eliminación de participación del estado en esfera productiva	Fomento de inversión privada y la eliminación del estado en la esfera productiva	Apoyo a la pequeña empresa altamente creadora de empleo

FUENTE: Elaboración del INVI en base al contenido de los documentos de Referencia.

* Central American Development Organization.

En primer término, algunas circunstancias y algunas reglas del juego darán lugar a que se repitan experiencias ya vividas. En efecto, la limitación en la gama de productos exportables es una constante; "algunos productos de cuero, incluido el calzado y atún enlatado quedan excluidos. Los textiles y prendas de vestir continúan sujetos a los reglamentos internacionales vigentes... También existen cuotas sobre las importaciones de azúcar..." ^{1/} Unida a esta limitación de productos que serían determinantes para El Salvador, se considera la limitación en la apertura de otros mercados como el de la CEE, al respecto la misma Comisión Kissinger reconoció que "Las políticas de promoción de exportaciones de Centroamérica terminarán en nada si el resto del mundo no abre sus mercados..."

Un segundo aspecto que también limita las posibilidades de las exportaciones no tradicionales reside en la limitación de una tecnología media y baja para el sector industrial exportador. Con la excusa de la solución del problema del desempleo, la Comisión Kissinger concentra su apoyo en la pequeña empresa y recomienda evitar el desarrollo "excesivo" del sector moderno intensivo en el uso de capital. Esta limitación, y la anterior, tienden a acentuarse a medida que la crisis del capitalismo se prolonga y se profundiza. Los crecientes desequilibrios macroeconómicos de los países de la OCDE han conducido a la exacerbación de las fricciones comerciales y, en consecuencia, a incrementar las políticas proteccionistas y los subsidios a las exportaciones de los centros.

En este contexto, las expectativas de un redespliegue industrial se desvanecen y por el contrario, las actividades que utilizan tecnología obsoleta se niegan a desaparecer del escenario de los centros industriales.

^{1/} United States Information Agency, Op. Cit.

Lógicamente, si el redespliegue industrial no ocurre, las expectativas que ha venido alimentando se trocarán en más desilusiones. Una de las expectativas más importantes y que constituye el centro de interés de la Ley de Fomento de Exportaciones-86, es la llegada masiva de la inversión extranjera. En el caso de El Salvador, a la reticencia asociada con el abandono de la estrategia del redespliegue, hay que agregar la negativa a asumir riesgos en un país con un conflicto político-militar, que está muy lejos de ofrecer el clima político que las empresas transnacionales requieren, no importa la generosidad de los incentivos fiscales, las altas tasas de ganancia, ni la oferta de seguros garantizados por el gobierno norteamericano.

En un tercer plano habría que señalar la contradicción de la estrategia en relación con el rol del estado, mientras por un lado, el informe Kissinger propugna por un crecimiento económico en conjunción con una modernización social y política, la cual tendría que ser conducida por el estado; por otra parte se considera de esencial importancia la eliminación del estado como empresario, como promotor y como benefactor.

Finalmente, creemos que la viabilidad del modelo de fomento de exportaciones se vería muy comprometida al agudizarse una contradicción fundamental: el modelo exige la disminución del salario real para poder aprovechar la ventaja comparativa natural de la abundancia de mano de obra para poder competir en precios en el mercado internacional; la respuesta de los trabajadores es la consolidación de sus organizaciones gremiales y un incremento de las luchas reivindicativas; ante esta realidad al gobierno no le queda otra alternativa que la represión, ya que su función quedará reducida a la de salvaguardar a la empresa privada. De esta manera, el modelo asume las características de un modelo neoliberal represivo, similar al que ha venido prevaleciendo antes de la coyuntura actual.



Análisis Comparativo de los Modelos Económicos en El Salvador

1. En cuanto a los objetivos, tanto el Paquete Económico del gobierno como el modelo "Un Sendero Hacia la Paz", elaborado por la Oficina de Planificación, coinciden en el freno a la inflación como uno de los objetivos centrales, en tanto la Fundación Salvadoreña de Desarrollo (FUSADES) y Un Sendero Hacia la Paz plantean como objetivos la generación de empleos. Por otra parte, el Paquete Económico del gobierno y el modelo de FUSADES coinciden en la corrección de los desequilibrios (déficit fiscal y déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos) en el mediano plazo. Mientras en el paquete se establece como objetivo de reactivación el logro de un aumento de la producción, FUSADES considera la necesidad de aumentar la producción exportable en el largo plazo.

2. Los modelos tienen características diferentes:

El Paquete Económico del gobierno se basa en un desarrollo hacia afuera, sustentado en la agroexportación y determinada producción industrial para la exportación y en el reforzamiento del papel del Estado en la economía a través del sector reformado.

Por su parte, el modelo de FUSADES se fundamenta en una estrategia de estabilización de mediano plazo para luego lograr un desarrollo hacia adentro a partir de las exportaciones agrícolas e industriales, pero donde el Estado reduzca su participación en la economía, fortaleciéndose la iniciativa privada, y coordinándose en el mercado las decisiones económicas.

El modelo Un Sendero Hacia la Paz, por otro lado, se sustenta en el desarrollo de la producción interna con miras a satisfacer las necesidades de consumo e inversión. Es decir, se basa en el desarrollo hacia adentro, coincidiendo con el Paquete Económico del gobierno en la permanencia del sector reformado, planteando, además, que éste debe vincularse con el resto de los sectores productivos, lo que implica el mantenimiento de la intervención estatal en la economía.

3. En cuanto a las políticas aplicadas, los tres modelos coinciden en la necesidad de una política fiscal que tienda a sanear las finanzas públicas por medio de la creación de nuevos impuestos y de la eliminación de las exenciones impositivas. Sin embargo, solo el Paquete Económico se propone el aumento de salarios y la eliminación de impuestos a determinadas importaciones.

En lo concerniente a la política monetaria y crediticia, los tres modelos coinciden en la elevación de las tasas de interés y en la mayor canalización del crédito hacia el sector privado.

En la política cambiaria, los tres establecen la devaluación monetaria, aunque solo en el Paquete se plantea a corto plazo.

El Paquete y FUSADES tienen en común la eliminación de subsidios, a pesar de que el gobierno, por otro lado, crea algunos.

Solo FUSADES establece la liberación de precios y la eliminación de controles al comercio exterior.

4. El modelo de FUSADES tiene una proyección hacia el largo plazo, basada en una estrategia de mediano plazo, a diferencia del Paquete económico y de Un Sendero Hacia la Paz, que se orientan hacia el mediano y corto plazo.

5. Los tres modelos basan la reactivación en política restrictivas que afectan a los trabajadores y desempleados por el carácter inflacionario y contractionista de las mismas.

6. El modelo de FUSADES es el más coherente con los intereses de la oligarquía, oponiéndose a la intervención estatal en la economía, planteando el libre comercio, abogando por la liberación de los precios y enfatizando el papel del mercado como regulador de la actividad económica.

7. Aunque tanto el Paquete Económico del gobierno como el modelo Un Sendero Hacia la Paz mencionan el control de la inflación como uno de sus objetivos, contrario a la libertad de precio por la que aboga FUSADES (inflacionaria por apreciación simple), lo cierto es que gran cantidad de medidas de política económica son altamente inflacionarias, tal es el caso de la devaluación de la moneda, la eliminación de subsidios, los nuevos impuestos, etc.

Siendo así, la posibilidad de estabilizar la economía queda eliminada en cualquiera de los tres modelos, porque la inflación la desarticula, anarquiza la producción, ocasionando quiebras de pequeños establecimientos industriales y comerciales por un lado y elevando niveles de ganancia por otro, estimula la especulación, conlleva a que el capital fluya hacia la esfera de la circulación más que a la actividad productiva, contra la demanda interna, por que reduce el salario real y la inversión.

Ninguno de los tres modelos se traza como línea la realización de cambios estructurales en la economía que tiendan a disminuir la dependencia del exterior y que se orienten al logro de un desarrollo autosostenido. ●

Fuente: Equipo de Investigación y Análisis (EIA), marzo, 86.

Tomado de: Resumen quincenal noticias de El Salvador. Agencia de Información y Análisis NOTISAL. Boletín N° 15, 1a. -- quincena marzo 1986, pp. 4-6.

Análisis Comparativo de los Modelos Económicos en El Salvador.

	PAQUETE ECONOMICO DEL GOBIERNO	UN SENDERO HACIA LA PAZ	MODELO DE FUSADES
Objetivos de los modelos.	<p>En el plano de la estabilización económica, el paquete se propone:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir el déficit fiscal, haciendo igual a cero la cuenta corriente del gobierno. 2. Reducir el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos. 3. Frenar la inflación. <p>En cuanto a la reactivación, el paquete se propone lograr un crecimiento de la producción, de la inversión, etc.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar empleos para crear ingresos adicionales a la población. 2. Mantener los niveles de precios para que los ingresos no sean deteriorados por la inflación. 	<p>En el mediano plazo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estabilizar la economía y crear un ambiente favorable para la reactivación, sobre la base de la generación de empleos y el incremento de la producción exportable. 2. Iniciar un proceso de ajuste y liberalización para hacer más competitiva la economía. <p>En el largo plazo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lograr un crecimiento de la economía y del empleo con base en la diversificación de la producción exportable y el uso intensivo de mano de obra. 2. Generar divisas para financiar el desarrollo. 3. Mejor distribución del ingreso. 4. Lograr una estructura económica más eficiente, diversificada y competitiva.
Características de los modelos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El modelo se basa en un crecimiento hacia afuera, a partir de la agroexportación y de ciertas exportaciones industriales, para corregir el desequilibrio externo y expandiendo la actividad interna, corregir el desequilibrio interno. 2. Le es inherente al modelo la participación activa del Estado en la economía, a través del sector reformado (banca, comercio exterior y reforma agraria). Es un modelo de mediano plazo basado en una estrategia de corto plazo para la estabilización. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El modelo se basa en un desarrollo hacia adentro que impulse la producción agropecuaria e industrial, el consumo, la inversión y el empleo. 2. Un elemento importante del modelo es la permanencia, consolidación y efectividad de las reformas estructurales de la economía y la vinculación del sector reformado con el resto de los sectores productivos. Es decir, la participación activa del Estado en la actividad económica y su vinculación con los sectores productivos. Es un modelo de mediano plazo basado en políticas de corto y mediano plazo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El modelo se fundamenta en un crecimiento hacia afuera, a través del aprovechamiento de la mano de obra abundante, para hacer más efectiva la ventaja comparativa del país y hacer la producción más competitiva en los mercados internacionales. 2. Es inherente al modelo el crecimiento sostenido de las exportaciones agrícolas e industriales. 3. "La coordinación de las decisiones económicas, tanto de producción como de consumo, se realiza en el mercado. 4. El Estado debe conceder el liderazgo a los sistemas empresariales en la gestión económica y actuar en áreas en las que el sector privado no pueda desplegar su actividad. Puede intervenir conjuntamente para regular los ciclos económicos en los campos monetario y fiscal. Es un modelo de largo plazo complementado con una estrategia de mediano plazo.
Principales Políticas: 1. Política fiscal.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prohibición de importaciones suntuarias. 2. Exención de impuestos a las medicinas y los alimentos. 3. Eliminación de impuestos a las importaciones de autobuses con capacidad de más de 18 pasajeros. 4. Modificación de exenciones para hacer sujeto de impuestos a las instituciones autónomas como empresa privada. 5. Aumento del salario mínimo hasta 500 colones y aumento de salarios para los trabajadores del campo, de la industria y del comercio. 6. Impuesto a las ganancias extraordinarias de café por los nuevos precios internacionales de este producto. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento de los ingresos corrientes sustituyendo el impuesto al timbre por el impuesto al valor agregado. 2. Imposición de gravámenes al consumo suntuario. 3. Eliminar ciertas exoneraciones de impuesto. 4. Impuesto temporal para financiar la guerra. 5. Aumento del gasto público en salud, vivienda y educación. 6. Estimulo a la empresa privada para la producción de bienes y servicios, por medio de la demanda del Estado y su no participación en dicha producción. 7. En el mediano y largo plazo, la política fiscal debe ser restrictiva. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir el déficit fiscal y sanear las finanzas públicas para hacer más eficiente al Estado. 2. Elevar el salario real a través de una distribución del ingreso más favorable a la mano de obra. 3. En el corto plazo, se plantea una menor intervención del Estado en la economía. 4. Inversión del Estado en obras de infraestructura. 5. Mayor importancia a los impuestos directos dentro de los ingresos totales del gobierno. 6. Reducir el endeudamiento público.
2. Política monetaria y crediticia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elevación de las tasas de interés sobre operaciones activas y pasivas, según los tipos de créditos y plazos sobre los depósitos a plazos. 2. Aumento del crédito al sector privado en 1000 millones de colones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer una estructura de tasas activas y pasivas de interés que fomenten el ahorro interno y se adecúen a los niveles de inflación. 2. Canalización del crédito y las divisas hacia los diferentes sectores económicos de forma adecuada y favoreciendo a los usuarios de menor capacidad económica. 3. Destinar el crédito al sector privado hacia los sectores que generen más empleo y hacia las empresas que realicen nuevas inversiones hacia las que sustituyan importaciones, hacia las que realicen grandes exportaciones y hacia el sector no formal de la economía. 4. Favorecer con el crédito a los algodoneros y a los cañicultores. 5. Destinar los flujos financieros del gobierno a la generación de empleos, por medio de programas de construcción de viviendas afianzamiento, salud, etc. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estimulo al ahorro interno y externo, a través de una adecuada política de tasas de interés. 2. Canalización de los recursos financieros hacia las actividades productivas, especialmente las asociadas a la producción de bienes y de servicios exportables. 3. En el corto plazo, diversificar los mecanismos de captación de ahorros, llegando el ahorro nacional a constituir el 14.8 por ciento del PIB, similar a 1976. 4. Retornar el financiamiento al sector público a los niveles del año 1978, para que en el año 1990 se cuente con una estructura según la cual dicho financiamiento represente el 17 por ciento del crédito total y el sector privado capte el 83 por ciento restante.
3. Política cambiaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Devaluación de la moneda a través de la unificación cambiaria. El dólar pasa a valer 5 colones. 2. Eliminación de subsidios a las instituciones autónomas. 3. Subsidios a determinados derivados del petróleo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento del sistema de cambio dual, trasladándose cada vez más bienes hacia el mercado paralelo, tanto importaciones como exportaciones. 2. Restricción a las importaciones mediante imposición de tarifas a todas las importaciones no esenciales. 3. Establecimiento de controles cambiarios para canalizar las importaciones hacia los sectores prioritarios. 4. Fomento a todas las exportaciones mediante subsidios y otros incentivos. 5. En el largo y mediano plazo se debe establecer un sólo tipo de cambio, para incentivar la inversión extranjera. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de un tipo de cambio único para estimular la exportación y la afluencia del capital extranjero. Esto, a mediano plazo. 2. Reducción y eliminación progresiva de subsidios, para que el precio determine el costo real de los bienes. 3. Eliminación de controles al comercio exterior. Es decir, reducción del proteccionismo arancelario y libre competencia interna y externa.

COYUNTURA POLITICA 1979 1986

Latin America 1979-1986 PRIMERA PARTE

1979 es el año en que la confrontación entre el proyecto político oligárquico y el proyecto político popular alcanza su nivel más elevado, traduciendo en el enfrentamiento entre el estamento militar, depositario real del poder político, y la conformación de un frente político muy amplio que aglutina todas las fuerzas sociales representativas de los intereses populares con todos sus matices políticos e ideológicos, que van desde los grupos social cristianos hasta las organizaciones marxistas leninistas apoyadas en grupos de autodefensa con estrategia y experiencia militar acumulada desde 1970.

Después de ensayar el acceso al poder político de sectores representativos del Foro Popular y ante lo inaceptable de sus exigencias relativas a modificar esencialmente la estructura económica y política del país; esta confrontación se pretende resolver mediante dos vías, la vía tradicional de la represión indiscriminada; y un elemento relativamente novedoso, previamente ensayado en 1976; la vía reformista o dicho de otro modo, la implementación de un proyecto reformista a nivel económico y de contrainsurgencia a nivel político.

Las fuerzas sociales sustentantes de éste nuevo proyecto político serían:

- i) Los Estados Unidos, en defensa de su zona geopolítica de influencia
- ii) Un importante núcleo del estamento militar en defensa de su propio status.
- iii) Un núcleo modernizante del sector empresarial.
- iv) Y el partido demócrata-cristiano como representante de los sectores medios de la población, aprovechando el arraigo popular obtenido en persistentes jornadas electorales como partido de oposición.

En 1980 se implementan las primeras medidas económicas reformistas que afectan, aunque en forma limitada, a los grupos terratenientes y favorecen a un buen número de campesinos pobres, colonos, arrendatarios, etc.

Las limitaciones estructurales de la Reforma Agraria residen en dos puntos básicos:

- 1) No afecta fundamentalmente la economía cafetalera, excepto en lo que se refiere al destino de las divisas obtenidas por las exportaciones del café.
- 2) No resuelve el grave problema de alrededor de medio millón de familias que no tienen acceso a la tierra.

En el mismo año la represión cobró niveles masivos y muy dramáticos, especialmente en el ataque a la movilización de unas 200,000 personas aglutinadas en la Coordinadora Revolucionaria de Masas, el 22 de enero; y el 24 de marzo del mismo año, con el asesinato de Monseñor Oscar Arnulfo Romero y posterior represión en la masiva concurrencia a los funerales.

El 10 de Enero de 1981, se registra la primera acción de gran envergadura por parte de las organizaciones revolucionarias, tipificada por ellas mismas como una "Ofensiva General" contra la dictadura militar y la Junta de Gobierno Demócrata-Cristiana pro-norteamericana.

A partir de entonces, es reconocida la beligerancia de las organizaciones revolucionarias y su proyecto económico-político que consiste en la implementación de un modelo de economía mixta de carácter popular y la instalación de un gobierno democrático-revolucionario.

Ante la necesidad de paliar la contradicción antagónica entre el gran capital y las fuerzas populares; con vistas al exterior, se nombra Presidente Provisional a Napoleón Duarte y se convoca a elecciones para Asamblea Constituyente en 1982. Mientras tanto en el interior del país se recrudece y sistematiza la represión institucional y paramilitar -- que para Julio de 1982 había alcanzado 15,000 víctimas, según fuentes humanitarias.

Las organizaciones populares y revolucionarias de hecho eran excluidas del sistema político y la actividad electoral fue reservada para los partidos políticos representativos del gran capital, y la democracia-cristiana representando a la burguesía modernizante y sectores medios acomodados.

Las elecciones de 1982, mostraron palpablemente, la capacidad de presión y manipuleo de las fuerzas derechistas; -- que solo mediante el Pacto de Apaneca, cedieron a la formación de un gobierno de Unidad Nacional, promovido por la Embajada Norteamericana y dirigido formalmente por Alvaro Magaña a propuesta del Estado Mayor de la Fuerza Armada.

La elaboración de la carta constitutiva fue otra batalla entre bastidores -- entre la derecha y el proyecto reformista de la democracia-cristiana patrocinado por Estados Unidos. Uno de los puntos más conflictivos fue el relativo a las reformas económicas, hasta que "acordaron", básicamente presionados por Estados Unidos, congelar la 2a. Etapa de la Reforma Agraria y la derogatoria del decreto 207 relativo a la ejecución de la 3a. Etapa de la misma.

El gobierno de Unidad Nacional se caracterizó por agudas luchas intestinas a nivel institucional y por su incapacidad para articular una política económica coherente. Aparte del componente represivo y la contratación creciente de ayuda económica y militar proveniente de Estados Unidos.

Por supuesto durante todo este período, las fuerzas insurgentes estuvieron presentes y aparte de su ascendente fuerza militar, aportaron un elemento nuevo en la coyuntura, como son sus reiteradas propuestas de diálogo con el gobierno de El Salvador y el gobierno de los Estados Unidos, como fuerza involucrada directamente en el conflicto.

La presión internacional para una rápida solución política al conflicto interno y las evidencias de franca derrochación del proceso reformista iniciado en Octubre de 1979, fueron factores que estimularon la redefinición del poder político, por lo menos a nivel formal, para mejorar la imagen al exterior del gobierno salvadoreño y a nivel interno, la producción de un centro político que aglutinara nuevas fuerzas que rompieran el cerco político tendido por los partidos políticos derechistas. Las elecciones de 1984 tuvieron esos objetivos y la nominación de Duarte como Presidente de la República, ante la oposición obstinada de la derecha, acarrea inmediatamente créditos internacionales, especialmente, de la democracia-cristiana internacional y se logra suavizar la posición de la social democracia.

Arriban a la palestra política, nuevas fuerzas sociales, entre 1980 y 1986, algunas como la Unión Popular Democrática (UPD), integrada por organizaciones de líderes campesinos formados en Estados Unidos por la AFL-CIO; organizaciones gremiales y solidarias resultantes de la Reforma Agraria; organizaciones de empleados públicos especialmente del Ministerio de Obras Públicas y Agricultura; y otras organizaciones de indígenas, pequeños empresarios, etc., todas ellas como sustentantes del pacto social suscrito con la democracia-cristiana.

Simultáneamente se comienza a reactivar el movimiento sindical aún en contra de las continuas acusaciones de subvertir el orden y de estar aliados al FMLN.

Ante las medidas de estabilización económica del gobierno, comienza también a desarrollarse un amplio y sostenido movimiento de empleados públicos que me--



3

R.H.

diante acciones de "suspensión de labores" exigen aumentos salariales, especialmente entre los empleados del gobierno central e instituciones autónomas.

Las cooperativas agrarias tropiezan con innumerables problemas para sus asociados, entre ellos falta de asistencia técnica, comercialización inadecuada, falta de financiamiento e insumos, etc., tal que en poco tiempo se constituyen en poderosas federaciones que presionan al gobierno para que modifique su política económica pro-empresarial y la reoriente hacia el beneficio popular. En Marzo de 1984 se constituye COACES.

Si bien la movilización sindical, de gremios de empleados públicos y el movimiento cooperativo basa la generalidad de sus planteamientos en reivindicaciones de carácter económico; a nivel político, mantiene una posición en contra de la política económica gubernamental, la posición militarista del ejército y su negativa a una solución política, y el rechazo del diálogo por parte del gobierno.

A fines de 1984 se realizan dos rondas de diálogo entre las fuerzas insurgentes y el gobierno. Ambas sin la intención real de negociar, sino de ganar espacio político y delimitar claramente sus posiciones frente al conflicto. El gobierno, pretendiendo ganar la delantera a las fuerzas derechistas, preparar el terreno para las elecciones de Marzo de 1985 y retomar las propuestas de diálogo del FMLN que tan buena imagen le ha creado en el exterior. El FMLN aprovechando la oportunidad de constituirse en una fuerza beligerante, reconocida oficialmente por el gobierno y poder presentar, especialmente al pueblo salvadoreño, su propuesta global, ya no de un gobierno democrático revolucionario, sino de un gobierno de amplia participación.

Aunque el diálogo no fructificó en medidas concretas hacia la pacificación del país, las fuerzas sociales que recién comienzan a incorporarse a la vida política, se sienten estimuladas en su práctica reivindicativa y el reconocimiento oficial del diálogo, les ofrece

una gran cobertura para exigir una solución rápida al conflicto mediante el diálogo y la negociación.

Las elecciones para Alcaldes y Diputados en Marzo de 1985, produjo el resultado esperado. La Democracia-Cristiana logró ganar la mayoría de Alcaldes y Diputados, que le era imprescindible a fin de consolidar así su proyecto político, evidenciando, incluso, el respaldo de la alta jerarquía del ejército.

Esto le permitió a la Democracia-Cristiana comenzar a articular más claramente su política económica y su concepto filosófico de la sociedad Global, todo ello expresado en su plan general de gobierno: Un camino hacia la paz. El contenido básico es la propuesta de una economía social de mercado y la consolidación del proyecto reformista mediante el cual se conquiste progresivamente la humanización y pacificación del conflicto.

La dinámica propia del conflicto militar, la obsecada oposición del gran capital y las presiones de organismos financieros internacionales, obligaron a la Democracia Cristiana a iniciar un proceso de devaluación de la moneda nacional que culminó en el programa de estabilización económica decretado en enero de 1986, que está muy lejos de su retórica populista y que descarga el peso de la crisis económica y el financiamiento de la guerra en los sectores populares.

Las organizaciones populares gremiales y laborales que pacientemente habían venido ampliando y consolidando su estructura orgánica, aún en contra de la represión y de costosas campañas publicitarias, se aglutinan en la UNTS y comienzan a movilizarse en contra de lo que llaman el paquetazo económico, logrando estructurar una respuesta orgánica y política que no era posible desde enero de 1980. Lo más relevante de esta estructura unitaria laboral es el haber atraído hacia sus posiciones a la UPD, Unión Popular Democrática, la organización más representativa de la base social de la Democracia Cristiana y también a FENAPES,

Federación Nacional de la Pequeña Empresa Salvadoreña, tradicionalmente portadora de la posición de los grandes empresarios y/o el gobierno.

Los grupos empresariales también -- tratan de aglutinarse en la UPS, Unión Productiva Salvadoreña para presionar -- por la abolición de los gravámenes al comercio exterior, intento que hasta hoy -- no ha fructificado en acciones concretas.

Por su parte la Democracia-Cristiana en forma muy precipitada ha sido obligada a mostrar su base social y haciendo uso de los recursos institucionales ha creado la UNOC, Unión Nacional de Obreros y Campesinos, para oponerla explícitamente a los cafetaleros en su lucha -- por la recuperación del Comercio Exterior del Café (INCAFE) y a la UNTS, en su lucha contra el programa de estabilización económico. *

Tratando de fijar algunas perspectivas para la presente coyuntura política, es posible identificar la redefinición de los distintos proyectos reseñados en éste breve sumario.

En lo que se refiere al proyecto reformista, la Democracia-Cristiana ha reiterado su llamado a los grupos empresariales y a los partidos políticos derechistas a reagruparse en un proyecto de unidad nacional, sobre la base de que el enemigo común son las fuerzas insurgentes. En cierto modo esto coincide con la propuesta de la Fundación Salvadoreña de Desarrollo Económico y Social de un Modelo de Fomento de Exportaciones no tradicionales como alternativa económica, -- ante la rigidez del modelo agroexportador tradicional; alternativa que ya ha sido aceptada y legitimada por el gobierno. Todo ello en el contexto de las iniciativas económicas y políticas tomadas por Estados Unidos y derivadas del informe Kissinger.

En cuanto a la guerra y ante la imposibilidad de resolver el empate militar entre las fuerzas insurgentes y el ejército salvadoreño; Estados Unidos ha optado por implementar una estrategia de guerra de baja intensidad, que en un período relativamente largo produzca el -- desgaste de las fuerzas insurgentes, la consolidación del proyecto reformista y el aislamiento del proyecto oligárquico tradicional.

A ésta perspectiva se opone el proyecto insurgente, que con su probada capacidad militar, ahora cuenta con el apoyo implícito de un movimiento reivindicativo en las ciudades y en el campo que tiende a expandirse y a convertirse en -- una fuerza social muy importante y capaz de presionar por la realización de un -- diálogo nacional, la realización de un -- plebiscito para decidir sobre la continuación de la guerra y luchar por la profundización del proceso reformista iniciado en 1980.

Lo agudo de la crisis económica y -- la elevada presión militar de las fuerzas insurgentes, ahora apoyada en una -- creciente movilización popular, hacen -- prácticamente inviable el proyecto reformista y obligan a una redefinición de la participación de las distintas fuerzas -- sociales a través del diálogo y la negociación. A su vez el diálogo y la negociación, tiene fuertes oponentes en los grupos ultraderechistas, la alta jerarquía del ejército y la administración -- Reagan.

Todo ello hace prever que el conflicto se prolongará por un período relativamente largo en el que el proyecto reformista perderá vigencia, e incluso las reformas decretadas en 1980 se desnaturarán mediante un proceso de reversión que ya se ha iniciado; la representación de la Democracia-Cristiana probablemente se conservará formalmente en el gobierno, pero sin capacidad de incidir en el comportamiento real de la crisis y de la -- guerra.

El proyecto reformista tenderá o está tendiendo a ser sustituido por un modelo de corte neoliberal en lo económico y presidido en lo político por un gobierno autoritario. La interrogante que puede plantearse es: si las fuerzas insurgentes y el movimiento popular, podrán -- articular una respuesta política suficiente, que obligue al ejército y a las fuerzas derechistas y reformistas a sentarse a la mesa de diálogo y negociar la formación de un gobierno de amplia participación, lo que abriría una perspectiva totalmente nueva para nuestro país.

entrevista

COYUNTURA ECONOMICA, con motivo de la celebración del primer centenario de la gesta de los trabajadores de Chicago, ejemplo heróico que la clase trabajadora salvadoreña ha sabido retomar en sus luchas reivindicativas cotidianas, ha creído conveniente, para conmemorar este hecho, entrevistar a uno de los más representativos dirigentes de la clase trabajadora salvadoreña para llevar a nuestros lectores sus apreciaciones sobre la situación económica, política y social del país así como las perspectivas de la lucha reivindicativa del movimiento de los trabajadores. En esta ocasión entrevistamos al Señor MARCO TULIO LIMA, Presidente de FEDECOOPADES, miembro del Comité Ejecutivo de COACES y de la UNTS.

COYUNTURA ECONOMICA (CE): ¿Cuales han sido los efectos más sentidos dentro de los principales sectores que integran la UNTS a 3 meses de la vigencia del Programa de Estabilización y Reactivación Económica (PERE)?

MARCO TULIO LIMA (MTL): Nosotros hemos estado analizando y pronunciandonos por una serie de problemas que nos trae el "Paquete Económico", comenzando con la devaluación del colón. Para el caso, los repuestos han subido desproporcionadamente, también los insumos para la producción agrícola han subido en un 100%, han subido los intereses de los créditos para la producción agrícola. También otra medida que nos afecta es la subida del precio de los combustibles que hace que suban los costos en el transporte... también afecta a los obreros y a todos los trabajadores en general la subida de los precios de los productos de la canasta básica. Volviendo a la situación agropecuaria, por ejemplo un saco de fertilizante el año pasado costaba \$62 y ahora está costando \$125. En este sentido, los costos de financiamiento se han duplica-

do, o sea, que si el año pasado para financiar una manzana de maíz se necesitaban unos \$1,200 ahora se van a necesitar unos \$2,500. Por otra parte, el Banco de Fomento Agropecuario continúa con su política de negarle créditos a las cooperativas que han tenido dificultades para cancelar la totalidad de los créditos. En ese sentido, frente a una subida de los costos de producción y frente a la negativa del Banco de Fomento de financiar la producción, al campesino no le queda más remedio que sembrar menos y por lo tanto va a disminuir la producción a nivel nacional.

C.E.: Dentro del marco de análisis que UD. señala, que perspectivas ve la UNTS de las reivindicaciones económicas que planteó como conclusiones en el Foro que se celebró recientemente?

M.T.L.: En el Foro planteamos puntos económicos y sociales, puntos de carácter humanitario y político. Me parece que los puntos de carácter económico no han tenido respuesta porque el gobierno se empecina en decir que su plan es justo y que los sectores que estamos en desacuerdo no tenemos razón, entonces no nos toma en cuenta. En cuanto a los derechos humanos, pienso que tampoco han tenido respuesta, el respeto a los sindicatos,

...frente a la subida de los costos de producción y frente a la negativa del Banco de Fomento de financiar la producción, al campesino no le queda más remedio que sembrar menos y por lo tanto va a disminuir la producción....

a la vida, el respeto a la población civil en las áreas en conflicto. Por otra parte, también proponíamos aspectos de carácter político como es el diálogo, la negociación, la recuperación de la soberanía, en fin no hemos tenido respuesta y UD. me pregunta qué esperamos nosotros o qué perspectivas tenemos. Creo que el pueblo tiene que redoblar su lucha, su nivel de organización, las dirigencias de las organizaciones y quizá los intelectuales unidos con los obreros y los campesinos tienen que pensar en fórmulas nuevas para proponer a la sociedad y al gobierno para salir de este impase. Entonces, las perspectivas son unidad, educación, colaboración entre los sectores intelectuales y los trabajadores y pensar en fórmulas y proponerlas al gobierno.

COYUNTURA ECONOMICA: El gobierno Demócrata Cristiano y COPREFA han venido implementando en los últimos meses una campaña en relación a la UNTS, vinculándola con los frentes insurgentes. En su opinión cuáles son las motivaciones y propósitos que se perseguirían con esta campaña?

M.T.L.: Bueno, UD. sabe que el gobierno a través de sus medios de comunicación hace creer que él es el único que tiene la verdad y la justicia, tanto a nivel nacional como internacional, y UD. también conoce al Ing. Duarte que es un Señor que tiene mucha verborrea y confunde con su palabrerío. Yo pienso que lo que pretende es destruir a la UNTS y también a las organizaciones gremiales con el chantaje y la mentira. Por un lado lo destruyen en la medida en que no podría crecer más, según ellos, porque la gente tendría miedo a unirse; la destruyen por que también las fuerzas militares son capaces de cualquier atentado contra los dirigentes y las bases sociales de la

UNTS y además, porque el gobierno estaría curándose a tiempo en el caso de que en el futuro, desde ya, tendría justificada su acción. Yo creo que es un elemento político-ideológico de ataque, de represión en vez de sentarse a escucharnos a nosotros que representamos a la mayoría de trabajadores.

COYUNTURA ECONOMICA: En este contexto, cómo evalúa la UNTS el papel de la UNOC en relación a la situación que vive el país?

M.T.L.: Yo pienso que la UNOC es una organización creada por el gobierno con la ayuda de la AFL-CIO. En ese sentido pienso que estos señores no ven la situación socio-política del país con propiedad, con un espíritu genuino, salvadoreño, de patriotismo sino únicamente responden al planteamiento de la Democracia-Cristiana y al planteamiento del Instituto Interamericano para el Sindicalismo Libre que es la política de los Estados Unidos. Me parece que ellos son una base social para los planes del gobierno y el rol que va a jugar es de apoyo al gobierno, y de obstáculo para los intereses populares, de cortina de humo para engañar a la gente; tal vez ellos no están concientes de esto, pero eso es lo que están haciendo, de instrumento para hacer más largo el "calvario" que estamos viviendo.

COYUNTURA ECONOMICA: Hace algunas semanas el gobierno Demócrata Cristiano aprobó una rebaja en el combustible regular, nuevas medidas para resolver el problema de la Deuda Agraria, por ejemplo su prolongación a 50 años, una disminución de los intereses al 6% y la Ley de Cooperativas. Nosotros conocemos que estas han sido unas de las principa-

les reivindicaciones que COACES y UNTS han planteado. ¿Qué piensa respecto a estas medidas que el gobierno ha adoptado últimamente?

M.T.L.: Las medidas que el gobierno ha adoptado son medidas que me parecen que en cierta medida benefician a la mayoría de trabajadores, pero no es suficiente. Para nosotros como sector agropecuario de COACES, en nuestro análisis, hemos dicho que las Cooperativas de la Reforma Agraria y del Sector no Reformado no tienen una viabilidad económica y social, que una medida para poder lograr esto sería anulando la deuda agraria. Este fenómeno de la deuda de la tierra está hundiendo económicamente a las cooperativas ya que estas no producen suficientes utilidades para pagar las cuotas de capital más los intereses, entonces lo que se genera es que se acumulan los intereses y el capital, por lo que se va haciendo una deuda enorme. En ese sentido, esas medidas del gobierno no son satisfactorias, por otra parte, pedimos que se anulen también las moras de los créditos de avío causados por los fenómenos de la violencia, y a raíz de los fenómenos climáticos porque eso también está hundiendo a las cooperativas en la actualidad. Por otra parte, también una medida necesaria es la continuación de la Reforma Agraria, ya que como todos hemos analizado, la Reforma Agraria solamente ha sido utilizada como bandera política del gobierno. En cuanto a la aprobación de la Ley de Cooperativas, cabe decir que ha sido una lucha de COACES y fue un proyecto que elaboró COACES y que UD. se acuerda, vetó el Presidente Duarte, pero volvimos a la lucha y salvamos mucho de su contenido y esto representa un triunfo -

para COACES y para el movimiento cooperativo nacional. Tendríamos que evaluar, esta Ley de Cooperativas, si mantiene el contenido que nosotros tratamos de imprimirle, no obstante la negativa del gobierno de mantener un proyecto que si garantizaría la autonomía del movimiento cooperativo, porque tiene miedo que el movimiento cooperativo marche por un camino auténtico y defienda sus intereses en una forma real.

COYUNTURA ECONOMICA: Cómo analiza la UNTS los métodos y el tratamiento que los funcionarios de las distintas dependencias del gobierno están siguiendo en el caso de los conflictos laborales, como los de ANTEL, ANDA y ANDES.

M.T.L.: El gobierno, como le refería antes, no está dispuesto a escuchar a los trabajadores, ya que lo único que le preocupa es la guerra. Ganar la guerra a los insurgentes. Entonces no le preocupa la situación social y económica y cultural del pueblo. Por ejemplo, el famoso Paquete Económico que nos impusieron sirve solamente para financiar la guerra, obligarnos a financiar una guerra que no queremos. Entonces el gobierno, consecuente con esa política, está preocupado por financiar, continuar y profundizar esta guerra. Entonces no quiere escuchar las demandas de los obreros y en cambio implementa medidas de represión y combate para destruir a esos sindicatos. En ese sentido los obreros se han lanzado a la lucha y el gobierno lo que ha hecho es maniobrar acusándolos de que son planteamientos políticos, desgastarlos y amenazarlos. Tengo conocimientos de que el sindicato de ANTEL fue militarizado y los trabajadores fueron obligados a tra-

...la actitud de este gobierno es de tipo vertical, de corte militar, no obstante que se dice llamar un gobierno democrata, participativo, pero sus características son las de un gobierno unilateral, un gobierno duro, de una sola vía, no un gobierno que tome en cuenta la opinión de los trabajadores....

...hay una conciencia cada vez mayor de que hace falta una salida política muy pluralista, muy amplia y nosotros estamos dispuestos a dialogar con todos los sectores para encontrar una salida.

bajar por la fuerza; a los sindicalistas de ANDA, como se sabe, los expulsaron, - hubo un juicio que fue amañado... en síntesis, la actitud de este gobierno es de tipo vertical, de corte militar, no obstante que se dice llamar un gobierno democrático, participativo, pero sus características son las de un gobierno unilateral, un gobierno duro, de una sola vía, no un gobierno que tome en cuenta la opinión de los trabajadores; con lo cual se espera mayor sufrimiento para el pueblo, mayor represión, encarcelamientos, asesinatos, no vemos una salida fácil. Nos espera mayor lucha, mayor unidad y esperamos que los diferentes sectores, tanto profesionales, intelectuales, pequeña empresa, entiendan que estamos en un momento en que la guerra se endurece y en el que los mecanismos del gobierno también se endurecen, y estamos frente a un gobierno autoritario.

COYUNTURA ECONOMICA: Qué piensa hacer la UNTS ante la negativa del gobierno Democrático Cristiano de discutir los planteamientos y propuestas emanadas del FORO.

M.T.L.: Lo primero que vamos a hacer es - quizás comenzar por las cosas más sencillas: vamos a continuar organizando a nuestros campesinos, a nuestros obreros, a los pequeños empresarios, vamos a continuar con programas educacionales; a continuar con nuestra política de dignidad, de ayuda mutua entre todas las organizaciones, vamos a seguir analizando la problemática, vamos a seguir planificando actividades de tipo publicitario, y también de tipo gremial, haciendo marchas, paros laborales, conferencias de prensa, entrevistas con las embajadas, entrevistas con los diferentes gremios, pidiendo audiencia a las diferentes autoridades del gobierno, vamos a mantener nuestro espíritu crítico y de lucha.

Quiero decir que estamos en un período de evaluación de todo el accionar que hemos tenido. Creo, pues, que la lucha es intensa y muy amplia.

COYUNTURA ECONOMICA: La UNTS en el reciente Foro Nacional que realizó con FENAPES llegó a una conclusión muy importante que es la propuesta de un Referendum Nacional para optar por la guerra o por la paz. A esta fecha, que perspectiva ve la UNTS de esa propuesta?

M.T.L.: Vemos que el gobierno no le ha dado importancia a esta propuesta que nosotros pensábamos que era la manera de que el pueblo participe ampliamente... pero como se ve, este gobierno no quiere escuchar al pueblo, ni quiere una salida inteligente, civilizada, una salida auténtica. Entonces me parece que el planteamiento no va a tener mayor efecto. Sin embargo, lo que tenemos que hacer es ser creativos, hay que seguir analizando la situación, hay que seguir consultando a los sectores, proponiendo fórmulas reales y globales que representen los intereses de todos los sectores y proponer salidas inteligentes, patrióticas. En nuestro país, hay varias corrientes tanto de la pequeña empresa, de la gran empresa, de los militares, y de todos nosotros que debemos buscar una solución política que tome en cuenta a todos los sectores, que nos salve de la destrucción. Porque como decíamos en el Foro, la guerra significa la destrucción total del país, no tiene salida la guerra, el conflicto no puede solucionarse por la vía militar. Representa la destrucción de la patria, es irracional seguir pensando que la vía militar es la solución... hay una conciencia cada vez mayor de que hace falta una salida política muy pluralista, muy amplia, y nosotros estamos dispuestos a dialogar con todos los sectores para encontrar una salida.

EL SALVADOR: COYUNTURA ECONOMICA, es una publicación mensual del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de El Salvador. Circula a nivel nacional e internacional por venta y/o suscripción. Se autoriza la reproducción de textos e información plares de la fuente y se sugiere el envío de 2 ejemplares de la publicación en que fue editado. Para establecer canjes y correspondencia escribir a: "ECONOMIA SALVADOREÑA", Apartado Postal 2830 San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfonos: 25-7922 y 25-5271 Extensión 17.

SUSCRIPCIONES (12 Números)	
PAIS	ANUAL
EL SALVADOR	₡12.00
(Por Correo)	₡15.00
Centroamérica, Caribe y América del Sur	US\$15.00
América del Norte, Europa y otros Países	US\$20.00
Instituciones Internacionales	US\$25.00

EL SALVADOR
Coyuntura Económica

BOLETIN INFORMATIVO Y ANALISIS ECONOMICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS - UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

APARTADO POSTAL 2830 SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

NOMBRE _____

DIRECCION : _____

PAIS : _____ SI RESIDE EN EL SALVADOR, TEL. _____

ADJUNTO CHEQUE O GIRO POR LA CANTIDAD DE _____

A FAVOR DE "INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS"

PERSONALMENTE LE ATENDEREMOS EN NUESTRAS OFICINAS UBICADAS EN LA SEGUNDA PLANTA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CIUDAD UNIVERSITARIA.

TELEFONOS 25-7922 y 25-5271, EXT. 17.

(CUPON DE SUSCRIPCION)